



**HONORABLE JUNTA ELECTORAL
F.A.U.D. – U.N.C.**

ACTA Nº 3

En la ciudad de Córdoba, a los 3 días del mes de mayo de 2017, siendo las 14 horas, en la sede de la H. Junta Electoral de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, designada por Res. HCD 11/2017 para entender el proceso electoral del año 2017, correspondiente a la elección de Decano y Vicedecano y de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil.-----

En primer lugar, se deja constancia de que el Padrón Provisorio de Docentes cuenta con 71 (setenta y un) docentes titulares, 80 (ochenta) docentes adjuntos y 335 (trescientos treinta y cinco) docentes asistentes habilitados para votar. El Padrón Provisorio Nodocente cuenta con 89 (ochenta y nueve) agentes habilitados para votar, el Padrón Provisorio Estudiantil cuenta con 2688 (dos mil seiscientos ochenta y ocho) alumnos de 1er año de la carrera de Arquitectura, 5309 (cinco mil trescientos nueve) alumnos de 2do a 6to año de la carrera de Arquitectura y 2159 (dos mil ciento cincuenta y nueve) alumnos de Diseño Industrial habilitados para votar y el Padrón Provisorio de Egresados cuenta con 11184 habilitados para votar.-----

Acto seguido la H. Junta Electoral procede a resolver sobre las siguientes cuestiones:

1. De acuerdo a lo establecido en Art. 60º del Reglamento Electoral (Ord HCS 19/10) y solicitado por Nota 3009/2017, Nota 3003/2017 y Nota 3005/2017 respectivamente, se procede a excluir del Padrón Nodocente a las agentes Sofía Orgaz, DNI 29.474.041, Patricia del Valle Dominguez DNI 28.429.977 y Daniela Alejandra Villareal DNI 28.374338 por no cumplir con el requisito que exige al menos un año de antigüedad como contratado. En segundo lugar se resuelve incluir a Patricia del Valle Dominguez en el Padrón Estudiantil.-----
2. De acuerdo a lo establecido en Art. 60º del Reglamento Electoral (Ord HCS 19/10) y solicitado por Nota 3010/2017 y Nota 3007/2017 respectivamente, se procede a excluir del Padrón Nodocente a los agentes Felipe Blarduni, DNI 28.114.272, y Jimena Mauras, DNI 36.355.656, por encontrarse desempeñando sus tareas con cargos docentes. En segundo lugar se resuelve incluir a la Arq. Jimena Mauras en el Padrón de Egresados.-----
3. Vista la Nota 3008/2017 presentada por el Arq. Fernando Díaz, se resuelve excluir del padrón de nodocentes a María Cristina Orgaz, DNI 13680146 por haberse acogido al beneficio de la jubilación con fecha 01/05/2017.-----
4. De acuerdo a lo solicitado por Nota 2980/2017 se resuelve excluir del padrón de egresados a las siguientes personas, por encontrarse incluidas en el padrón Nodocente:

JUNCOS CRISTINA VALERIA	31220823
ENDREK GARZON MARIO EUGENIO	25457463
LUVISOTTI LETICIA NOELIA	28428569
MICHELI CAROLINA NIDIA	29238010
SORIA SILVIA CAROLINA	31041765

A los siguientes por estar incluidos en el padrón docente:

GONZALEZ, GASTÓN ALEJANDRO	22162563
MONDEJAR PABLO	16013095
LIBERATI MARÍA FLORENCIA	20453884
SIERZ GUSTAVO JUAN	22550027
HERNANDEZ TERESITA	10046859
TOSELLO SILVINA BELÉN	28270285

A los siguientes por fallecimiento:

COCCATO, ANGEL LUIS	5953573
BONAUTI HUGO	7982461

Y al Arq. Pablo Brax, DNI 14475488, por ser egresado de la Universidad Católica de Córdoba
Y agregar a los siguientes egresados:

ALTAMIRANO MÓNICA PATRICIA	13983029
HELMAN GUILLERMO ALBERTO	16905058
BECACESI LUZ BEATRIZ	11195344
VIDAL MARCELINO EDUARDO	13819640
SCHCLAREK MIGUEL FERNANDO	7979634
LURASCHI CARLOS DANIEL	17116202
BRUSA ELDO ANTONIO	17011675
ROSSI SARA MARÍA TERESA	1558753

Y no incluir a los siguientes por no cumplir con las condiciones requeridas:

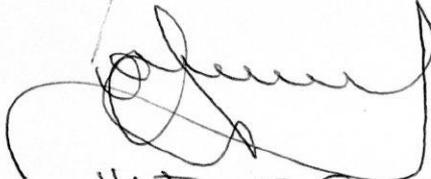
MAZZOLA MARCELO	7980806
INGRASSIA MARCOS	32954131
CAVALLO GRACIELA LILIANA	12997840
CIMINO GRACIELA ELSA	10409461
AZAR AMINA CARMEN	17156842
MALDONADO LUCIANO	25759179

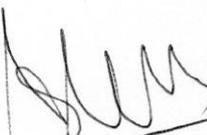
5. Vista la Nota 2960/2017 mediante la cual Marcela Lardone solicita sea incluida en el padrón de egresados, se resuelve hacer lugar a lo solicitado.-----
6. Vista la Nota 3055/2017 mediante la cual la alumna Florencia Saal solicita ser incluida en el Padrón Estudiantil, se resuelve no hacer lugar ya que no cumple con el requisito de haber rendido alguna materia en los últimos dos años.-----
7. Vista la Nota 2982/2017 mediante la cual Maximiliano Carrasco, DNI 31.356.512 solicita ser agregado al Padrón Docentes Asistentes, se resuelve hacer lugar a lo solicitado.-----

8. Vista la Nota 2988/2017 mediante la cual Juan Scarpaci solicita la incorporación de estudiantes al Padrón, se resuelve incorporar a Luciano Rubén Civitate, DNI 35656040 y a Axel Zarini Figueroa, DNI 39174547 a dicho Padrón y a Juan Manuel Bidart, DNI 35556230.-----
9. Vista la Nota 3073/2017 mediante la cual Carlos Morales, Leg. 47230 solicita ser excluido del padrón de Egresados de la FAUD por figurar en el padrón de la Facultad de Medicina, se resuelve hacer lugar a lo solicitado.-----
10. Vistas las Notas 3000/2017, 3001/2017 y 3004/2017 mediante las cuales el Arq. Fernando Díaz solicita la exclusión del Padrón Docentes Adjuntos a los Arq. Karin Klein, Arq. Silvina de Lourdes Barraud y DI Eliana Armayor, se resuelve hacer lugar a lo solicitado ya que no revistan al menos dos años de antigüedad en el cargo e incluirlos en el Padrón Docentes Asistentes donde revistan cargos concursados.-----
11. Visto las notas 2966/2017, 2998/2017, 2997/2017, 2994/2017, 3013/2017, 3014/2017, 3063/2017 y 3062/2017 y los expedientes 20456/2017 y 20719/2017 en los cuales se solicita la corrección de datos filiatorios, se resuelve hacer lugar a lo solicitado.-----
12. Visto los expedientes 20525/2017, 20529/2017, 20532/2017 y NOTA 2984/2017 presentadas por el Sr. Filloy, Marcos, mediante los cuales solicita incluir egresados en el Padrón, se resuelve no incluirlos por notorias irregularidades y por no adecuarse a los requerimientos establecidos para el empadronamiento de los mismos.-----

Se da por finalizado el acto, firmando el Acta los asistentes.-----


Maria Cristina Anile


Victor E. Suarez


silvina Belen TOSELLO


ABDÓN SAIFE